



Morelia, Michoacán, a 28 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/138/15

RECABA LA CNDH INFORMACIÓN DE DIVERSAS INSTANCIAS, ENTRE ELLAS DE PGR, PROCURADURÍA ESTATAL Y SERVICIOS PERICIALES LOCALES, EN EL CASO TANHUATO

- **Personal actuante del Organismo Nacional analiza diversos dictámenes periciales practicados con motivo de los hechos**
- **La Procuraduría estatal manifiesta su disposición de proporcionar la información con que cuenta**

En seguimiento a su investigación sobre los hechos ocurridos en el límite de los municipios de Tanhuato y Ecuandureo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) analiza actuaciones ministeriales practicadas, entre ellas diversos dictámenes periciales.

Entre las diligencias llevadas a cabo, destacan los encuentros que el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, sostuvo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras instancias de la entidad. Todas ofrecieron su disposición de proporcionar la información y documentación con que cuentan, en el marco de la investigación que realiza este Organismo nacional.

También, bajo la coordinación de Eslava Pérez, peritos médicos, peritos criminalistas, abogados, visitantes adjuntos y personal de la Oficina Foránea en Morelia revisan, entre otros, los resultados de los dictámenes de necropsia. El propio Visitador General encabezó la inspección del helicóptero que participó en los hechos.

Entre la información obtenida por la CNDH están documentos, material fotográfico y copias de actuaciones ministeriales.

De todas las acciones realizadas se levantaron las correspondientes actas circunstanciadas, que se integrarán al expediente que la CNDH inició de oficio.

Cabe mencionar que los peritos médicos llevaron a cabo la revisión en seis cuerpos hallados en el Rancho Del Sol, en los límites de los municipios de Tanhuato y Ecuandureo, con el fin de detectar lesiones en los cadáveres.

El personal actuante de esta Comisión Nacional continuará con las investigaciones del caso y, en su momento, emitirá la resolución a que haya lugar conforme a derecho.